

D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que, en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, celebrada el día ocho de noviembre de dos mil diecinueve fueron adoptados los siguientes acuerdos:

2. Asuntos de trámite y urgentes

2.1. Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

2.1.1. La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba la oferta de empleo público del Personal Docente Investigador (PDI) de la UNED correspondiente al año 2019, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación a ocho de noviembre de dos mil diecinueve.



Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador (PDI) de la UNED correspondiente al año 2019

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 octubre de 2019, se ha autorizado a la UNED la convocatoria de un total de ciento dieciséis plazas de personal docente e investigador. De ellas, cincuenta y cuatro se convocarán en la categoría de Profesor Contratado Doctor, cuarenta y dos plazas se destinarán al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y veinte plazas para la promoción interna al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, estas últimas de conformidad con lo establecido en el artículo 62.2 párrafo segundo de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, conforme a lo establecido en el artículo 19.Cinco de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogados para el año 2019, acuerda la siguiente Oferta de Empleo Público del PDI de la UNED correspondiente al año 2019:

Cuerpo/Categoría	Número de plazas
Profesor Contratado Doctor	54
Profesor Titular de Universidad	42
Catedrático de Universidad	20
TOTAL	116

En aplicación del artículo 19.Uno.3.1) de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, 4 plazas de Profesor Contratado Doctor y 10 plazas Profesor Titular de Universidad se convocarán para la incorporación de personal investigador doctor que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, hasta 6 de las plazas autorizadas se destinarán a personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que acrediten el cumplimiento del resto de requisitos legalmente establecidos para el acceso a las correspondientes categorías. Las que no se ocupen por este cupo pasarán al procedimiento general.